



Empresa Social del Estado  
**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**  
de Medina  
*Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.*

NIT 892.001.990-8



## **INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**PERIODO DE**  
**ENERO A ABRIL DE 2021**  
**En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9**  
**De la Ley 1474 de 2011**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE**  
**MEDINA**

**LINA YINNETH VEGA HIDALGO**  
JEFE DE CONTROL INTERNO, O QUIEN HAGA SUS VECES

**MEDINA CUNDINAMARCA**



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co)  
Email: [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312 449 99 90





Empresa Social del Estado  
**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**  
de Medina  
*Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.*

NIT 892.001.990-8



## Informe Pormenorizado de Control Interno Enero a Abril 2021

Ley 1474 de 2011 - Artículo 9

La Oficina de Control Interno entrega informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno para el período comprendido entre Enero a Abril de 2021, bajo los lineamientos establecidos en la Dimensión de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, De la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina teniendo en cuenta como metodología de evaluación, la verificación del modelo de aplicación del Manual Técnico establecido en el Decreto Nacional 648 de 2017 y el decreto 1499 de 2017.

### Introducción

De conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1537 de 2001, la Ley 1474 de 2017, le corresponde a la Oficina de Control Interno de la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina evaluar y hacer seguimiento a los procesos y procedimientos institucionales y realizar de forma periódica un informe pormenorizado del avance del sistema de control interno al interior de la institución, comparándolo contra el Modelo Estándar de Control Interno.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión busca agrupar los parámetros de control que orientan a la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, hacia el cumplimiento de su visión, misión, objetivos, principios, metas y políticas, al igual que los aspectos relacionados con el Talento Humano, planes, programas, procesos, indicadores, procedimientos, recursos y administración de riesgos.

Con la expedición del Decreto 1499 de 2017 se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

El MIPG opera a través de las siete dimensiones, las cuales integran políticas, elementos o instrumentos con un propósito común, propias de cualquier proceso de gestión bajo el ciclo PHVA, completamente adaptable a nuestra ESE, una de estas dimensiones es la de Control Interno, por lo que existen temas que al estar articulados deberán incorporarse en la medida de las características del proceso.



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co)  
Email: [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312 449 99 90





## DESARROLLO DEL INFORME

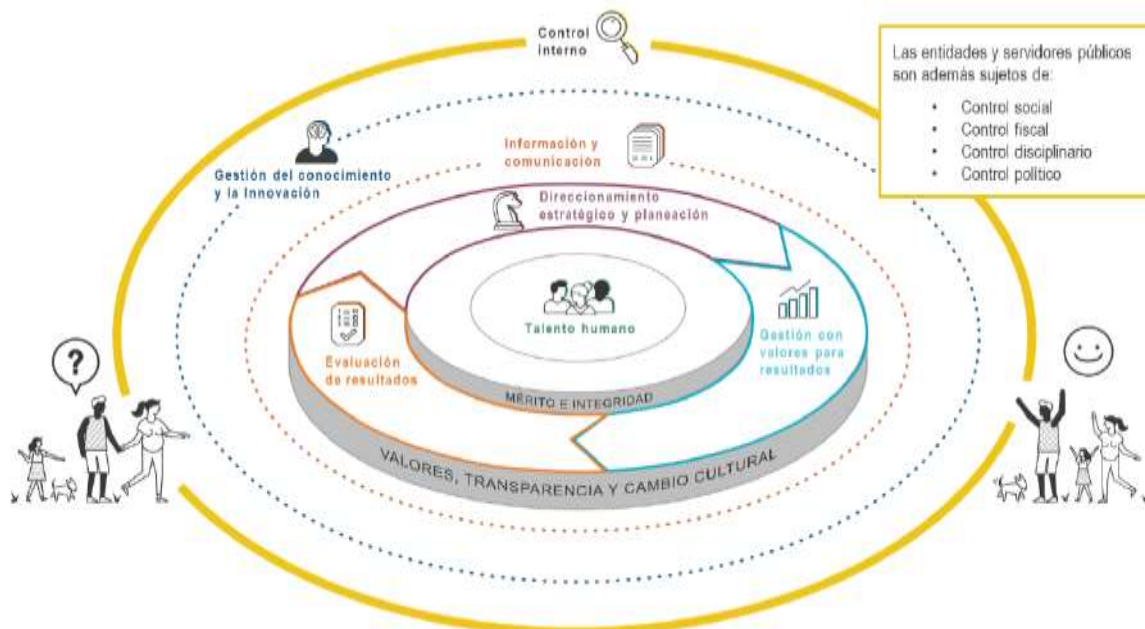


### Ambiente de Control

#### AMBIENTE DE CONTROL

##### 1: ASEGURAR UN AMBIENTE DE CONTROL

Es importante resaltar que la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, viene trabajando arduamente en la articulación de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través del apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública; donde nos permite identificar el estado de desarrollo y fortalecimiento de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno, que fortalecen el desarrollo de las 7 dimensiones, generando fortalezas al Direccionamiento Estratégico, Gestión de Valores para el Resultado y Talento Humano, Con el fin de iniciar una etapa de madurez y de mejoramiento continua, a partir de los avances y seguimientos a los objetivos institucionales.





NIT 892.001.990-8

### PRINCIPALES AVANCES:

Durante el periodo de enero a abril de 2021, se realizaron los siguientes avances:

Se realizo el comité de MIPG, donde se socializo con el equipo los planes institucionales los cuales fueron aprobado para su posterior publicación en la página [ese.hospitalmedina.gov.co](http://ese.hospitalmedina.gov.co) para la vigencia 2021, antes del 31 de 2021, cumpliendo con la política de transparencia.

Decreto 612 de 2018 - Vigencia 2021

- 1 - Plan Institucional de Archivos PINAR**  
Documento que establece el estándar al interior de la ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina del Plan Institucional de Archivos, que contenga los objetivos estratégicos y las principales políticas de gestión de archivos, seguridad y confiabilidad de la información...
- 2 - Plan Anual de Adquisiciones**  
Documento que permite aumentar la probabilidad de lograr mejores condiciones de contratación al contar con la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se adelantan en la ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina durante el año fiscal, y que la entidad cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.
- 3 - Plan Anual de Vacantes**  
Documento que permite conocer de la ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina la información que tiene como propósito estructurar y actualizar la información de las cargas vacantes y sus requerimientos: Función, enlaces, competencias, aserms, entre otros.
- 4 - Plan de Previsión de Talento Humano**  
Documento que permite conocer de la ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina...





NIT 892.001.990-8

**3 - Plan Estratégico de Talento Humano**  
 Documento que describe el proceso mediante el cual la ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, desarrolla acciones tendientes a:



[Ver](#)

**6 - Plan Institucional de Capacitación**  
 Documento que permite presentar al interior de la ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, el contenido de la actividad orientado a la mejora en sus actividades institucionales, plan que se desarrolla cada año.



[Ver](#)

**7 - Plan de Incentivos Institucionales**  
 Documento que permite abordar acciones y problemas de personal y personal en la ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina adhiriendo a los equipos informáticos, tendientes a fortalecer la gestión y administración de los sistemas de información aplicados al accionar en salud de la entidad.



[Ver](#)

**8 - Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo**  
 Documento que describe el proceso mediante el cual la ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, obtiene, genera y analiza información pertinente tanto de sus procesos, como de su entorno, con el fin de evaluar su situación actual y definir estrategias que le permitan innovar sus acciones para participar el futuro.



[Ver](#)

**9 - Plan Anticorrupción y Atención al Usuario**  
 Documento que establece el accionar al interior de la ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina para evitar actos de corrupción, este plan se elabora cada vigencia.



[Ver](#)

**10 - Plan de Seguridad y Privacidad de la Información**  
 Documento que describe el proceso mediante el cual la ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, desarrolla acciones tendientes a fortalecer y mejorar los procesos relacionados a la generación, administración, modificación y tenencia de la información manejada al interior y exterior, lo que le permite evaluar la situación actual y definir estrategias que le permitan innovar sistemas de trabajo para mitigar los riesgos asociados.



[Ver](#)

**11 - Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y la Comunicación**  
 Documento que permite abordar los recursos TIC de la ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, y que permite proyectar el accionar orientado al accionar de comunicación y recursos tecnológicos.



[Ver](#)

**12 - Plan De Tratamiento De Riesgos De Seguridad Y Privacidad De La Información**  
 Documento que describe el proceso mediante el cual la ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, desarrolla acciones tendientes a fortalecer y mejorar los procesos relacionados a la generación, administración, modificación y tenencia de la información manejada al interior y exterior.



[Ver](#)





## DIMENSIÓN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

### 1. DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

#### 1.1. Plan Estratégico de Talento Humano

La Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, se concentra en fortalecer y desarrollar la estructura institucional con las competencias de los colaboradores.

Área Organizativa	Nombre de la tarea	Descripción	Entregable	Responsable de tarea	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fuente de Financiación	% DE PARTICIPACIÓN	TRIMESTRE	
FORTALECER LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y LAS COMPETENCIAS DE LOS FUNCIONARIOS	Mejorar condiciones, medio ambiente laboral y la salud en el trabajo	Mejorar el entorno físico del trabajo para que todos se sientan a gusto en su puesto	Capacitaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo.	SSGST / TH	2/01/2021	31/12/2021	Funcionamiento	8%	2%	
		Mejorar las condiciones de salud a los colaboradores	Actividades para la prevención de la salud de los servidores.	SSGST / TH	2/01/2021	31/12/2021	Funcionamiento	8%	2%	
		Mejorar el cambio organizacional	Capacitar en relaciones interpersonales positivas a todo el personal.	SSGST / TH	2/01/2021	31/12/2021	Funcionamiento	9%	2%	
		Llevar un seguimiento al cronograma de actividades propuesto para la vigencia de acuerdo a los lineamientos institucionales y normatividad vigente del Plan de Trabajo de Salud y Seguridad en el Trabajo.	Realizar las actividades de acuerdo al cronograma establecido para la vigencia	SSGST / TH	2/01/2021	31/12/2021	Funcionamiento	10%	2.5	
	Contribuir con el Bienestar y desarrollo integral del ser humano en la ESE		Ejecutar el Plan de Capacitaciones.	Hacer seguimiento trimestral al cumplimiento de las actividades propuestas	LIDERES DE PROCESOS/TH	2/01/2021	31/12/2021	Funcionamiento	10%	2.5
			Dar reconocimiento a los colaboradores mediante incentivos no pecuniarios.	Dar cumplimiento al cronograma de actividades propuesto mediante el plan de incentivos.	COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL	2/01/2021	31/12/2021	Funcionamiento	10%	2.5
			Dar cumplimiento a las actividades propuestas en el cronograma de Bienestar social e incentivos	Realizar seguimiento del cumplimiento de las actividades propuestas en el plan de acción del Bienestar social e incentivos	COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL	2/01/2021	31/12/2021	Funcionamiento	20%	5.0
			Medir el clima organizacional	Hacer seguimiento trimestral al cumplimiento de las actividades propuestas	SSGST / TH	2/01/2021	31/12/2021	Funcionamiento	12%	3.0
	Socializar los valores aprobados del Código de Integridad	Buscar mecanismos que permitan dar a conocer los valores consignados y aprobados en el código de Integridad	Socializar los valores a los colaboradores mediante capacitaciones y actividades.	AREA DE TH	2/01/2021	31/12/2021	Funcionamiento	13%	3.3	
	<b>TOTAL</b>								<b>100</b>	<b>18,8</b>

La Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina teniendo en cuenta las actividades programadas en el Plan Estratégico de Talento Humano se ha venido dando cumplimiento en un 18,8% para este primer cuatrimestre.

#### a) Dar cumplimiento al cronograma de capacitaciones

Durante el primer tercer trimestre la ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina realizó una encuesta de expectativas y necesidades de forma virtual de los cuales arrojó los siguientes resultados:





### Indicadores del Seguimiento a Capacitaciones

Durante el primer trimestre la ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina realizo diferentes capacitaciones de forma virtual:

No	Nombre de la Actividad	Responsable de tarea	Fecha Inicio	Fecha Fin	% DE PARTICIPACION	I TRIMESTRE
1	Requisitos minimos para el proceso de contratación	Area de contratacion	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0,5
2	Tabla de retención documental	Area de Gestion Documental	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
3	Proceso de implementacion de la norma de Gestión Documental	Area de Gestion Documental	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0,5
4	Actualizacion, normatividad y soporte para cuentas medicas	Area de Facturación	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0,5
5	Mejoramiento de documentacion en temas de glosas y devoluciones	Area de Cartera	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
6	Manejo integral de inventarios	Area de Almacen	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
7	Programa de Farmacovigilancia	Mercedes Obando	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
8	Socialización de Deberes y derechos Institucionales	Oficina SIAU	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
9	Socialización de la Política Publica de participacion ciudadana	Oficina SIAU	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
10	Educación en Salud Oral	Area de Odontologia	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
11	Socializacion del programa PAI	Area de Vacunación	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0,5
12	Socialización del manual de seguridad del paciente	coordinacion asistencial	2/01/2021	31/12/2021	1,3	1,,3
13	Practicas claves de seguridad del paciente	coordinacion asistencial	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0,5
14	Socializacion del modelo de Atención Institucional	Area de Calidad	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
15	Socializacion de los pasos de la estrategia IAMI	Jefe de Promoción y Prevención	2/01/2021	31/12/2021	1,3	





NIT 892.001.990-8

16	Programa de Humanización	doctor ricardo	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
17	Taller de adherencia a programa de humanización	doctor ricardo	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
18	Socialización del protocolo de servicio Institucional de Atención del Servicio	Oficina de SIAU	2/01/2021	31/12/2021	1,3	1,3
19	Capacitación del MIPG	Control Interno	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
20	Socialización de la Política de Riesgos	Control Interno	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
21	Mapa de Procesos Institucional	area de calidad	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0,5
22	Socialización de PAMEC	area de planeacion	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
23	Socialización del POA 2021	Area de Calidad	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
24	Socialización del Plan Estrategico de TH	Area de Calidad	2/01/2021	31/12/2021	1,3	1,3
25	Capacitación Política de Gobierno Digital	Talento Humano	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
26	Capacitación sobre la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.	Ing. Jorge Santana Ing Walter	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
27	Capacitación sobre la política de Defensa Judicial	Control Interno	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
28	Socialización de la Política de Gobierno digital	Asesor Juridico	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
29	Capacitación sobre el ahorro de energía, agua, papel, combustible.	Ingeniero de Sistemas	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
30	Capacitación sobre la racionalización de trámites	Mercedes Obando	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
31	Capacitación sobre la Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la Corrupción	Oficina SIAU y Ing Sistemas	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
32	Capacitación Política de Gestión de Talento Humano	talento huimnano	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
33	Capacitación MECI	Control Interno	2/01/2021	31/12/2021	1,3	





NIT 892.001.990-8

34	Exámenes Médicos Ocupacionales Periódicos	Responsable Control Interno	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
35	Prácticas seguras en higiene postural	Lider de SG-SST	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
36	Talleres Nutricionales	Lider de SG-SST	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
37	¿Que es el Sistema de Gestion en SST?	Lider de SG-SST	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
38	Política y Objetivos de SST	Lider SG-SST	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
39	Obligaciones y Responsabilidades en SST	Lider SG-SST	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
40	Riesgos Asociados	Lider SG-SST	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
41	Componentes SG-SST	Lider SG-SST	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
42	Socialización Plan de Bienestar Social e Incentivos	Lider SG-SST	2/01/2021	31/12/2021	1,3	1,,3
43	Socialización del plan de Capacitaciones	Talento Humano	2/01/2021	31/12/2021	1,3	1,3
44	Socialización del Plan de Provision de TH y Vacantes	Talento Humano	2/01/2021	31/12/2021	1,3	1,3
45	Socialización Codigo de Integridad	Talento Humano	2/01/2021	31/12/2021	1,3	1,3
46	Capacitación servicio y atención al usuario	Mercedes Obando	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
47	Capacitación manejo de stress	Oficina SIAU	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
48	Capacitación sobre Derechos humanos	Lider de SG-SST	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
49	Capacitación Gestion Financiera	Oficina SIAU	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
50	Manejo de herramientas para optimizar procesos	Area Financiera	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
51	Socializar el tema Primeros Auxilios Psicologicos	Sistemas	2/01/2021	31/12/2021	1,3	1,3
52	Socializar el plan de gestion integral de residuos hospitalarios y similares	Psicologia	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
53	Resolucion 3100/2019,	Mercedes obando	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
54	Reporte de suscesos de seguridad	area de calidad	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
55	Guia practica clinica -HTS	araea de calidad	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0





NIT 892.001.990-8

56	Capacitación sobre Direccionamiento estratégico	coordinación asistencial	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
57	Capacitación de trabajo en equipo	Planeación	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
58	Portafolio de Servicios	Lider de SG-SST	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
59	Habilidades comunicativas	area de calidad	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
60	Socialización Resolución 3280	psicología	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
61	Sesiones virtuales de Acreditación	Jefe de Promoción y Prevención	2/01/2021	31/12/2021	1,3	1,3
62	Plan de desarrollo Institucional	Ases consultoria	2/01/2021	31/12/2021	1,3	0
63	Atención a víctimas de violencia sexual	area de planeación	2/01/2021	31/12/2021	1,3	1,3
64	custodia de pertenencia de bienes de pacientes	area de coordinación asistencial	2/01/2021	31/12/2021	1,3	1,3
65	consentimiento informado	area de coordinación asistencial	2/01/2021	31/12/2021	1,3	1,3
66	derrame de medicamentos	area de coordinación asistencial	2/01/2021	31/12/2021	1,3	1,3
67	IAAS	area de coordinación asistencial	2/01/2021	31/12/2021	1,3	1,3
68	lavado de manos	area de coordinación asistencial	2/01/2021	31/12/2021	1,3	1,3
69	Manejo de las tecnologías	salud pública	2/01/2021	31/12/2021	1,3	1,3
70	prevención de la presentación de úlceras por presión	area de coordinación asistencial	2/01/2021	31/12/2021	1,3	1,3
71	prevención y abordaje de fuga de pacientes	area de coordinación asistencial	2/01/2021	31/12/2021	1,3	1,3
72	venopunción y colocación de catéter.	area de coordinación asistencial	2/01/2021	31/12/2021	1,3	1,3
73	prevención y reducción de caídas	area de sgssst	2/01/2021	31/12/2021	1,3	1,3
74	programa de pre-pensionados	Lider de SG-SST	2/01/2021	31/12/2021	1,3	1,3
75	Plan de vacantes	Talento humano	2/01/2021	31/12/2021	1,3	1,3
<b>CUMPLIMIENTO</b>						<b>32,10</b>

La Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, tiene presente la importancia de la ejecución del Plan de Capacitaciones Institucional donde se ha dado cumplimiento en un 32,10% para este primer cuatrimestre, teniendo en cuenta la situación de bioseguridad y aislamiento social, por lo que se hace uso de la virtualidad.





**b) Incentivar a los colaboradores mediante el reconocimiento:**

La Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina ha venido dando cumplimiento de acuerdo a las actividades planteadas tales como el reconocimiento a los colaboradores.

**Día del Contador**



**Día de la mujer**





Empresa Social del Estado  
**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**  
 de Medina  
*Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.*

NIT 892.001.990-8

**CUNDINAMARCA**  
**¡REGIÓN**  
**Que Progresa!**



Celebración del día del Hombre



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co)  
 Email: [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
 PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312 449 99 90





Empresa Social del Estado  
**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**  
de Medina  
*Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.*

NIT 892.001.990-8

**CUNDINAMARCA**  
**¡REGIÓN**  
**Que Progresa!**



## 1.2. Programa de Plan de Bienestar Social

La Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina ha venido dando cumplimiento de acuerdo a las actividades planteadas, mediante en los Programas de Bienestar Social e Incentivos.

### Jornada de Aeróbicos



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co)  
Email: [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312 449 99 90





 Empresa Social del Estado <b>HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR</b> de Medicina	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GC FO 08
		<b>VERSIÓN:</b> 01

**LISTA DE ASISTENCIA**

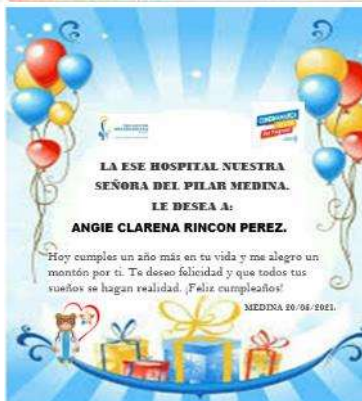
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Luz Yareth Linares	Psicóloga DC	<i>[Handwritten Signature]</i>
Yadira García Cardenas	Apoio Prop. T. II	<i>[Handwritten Signature]</i>
Tainy Stiver Lopez Acosta	Aux. enfermería	<i>[Handwritten Signature]</i>
Sergio Moreno Molina	Apoyo Biomédico	<i>[Handwritten Signature]</i>
Priscilla Nieves González	Aux. Administrativo	<i>[Handwritten Signature]</i>
Yvelin Pineda Rodríguez	Aux. Administrativo	<i>[Handwritten Signature]</i>
Moyely Lopez San	Aux. Farmacia	<i>[Handwritten Signature]</i>





**Celebración de Cumpleaños**

La Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina ha venido dando cumplimiento de acuerdo a las actividades planteadas, teniendo en cuenta las estrategias planteadas mediante en los Programas de Bienestar Social e Incentivos de manera virtual, con el fin de incentivar a los colaboradores.





### 1.3. Programa de vacantes de Talento Humano

La Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina teniendo en cuenta las estrategias planteadas mediante el Programa de vacantes de Talento Humano y teniendo en cuenta que su planta aprobada es de 30 cargos se presentó la renuncia de un médico de planta y una auxiliar de enfermería que había concursado y estaba en su periodo de prueba por lo tanto esta provista la planta a abril 30 de 2021 en 28 cargos y en espera de lineamientos de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

#### Indicadores de cumplimiento

Nombre de la tarea	Entregable	Responsable de tarea	Fecha Inicio	Fecha Fin	% DE PARTICIPACIÓN	I TRIMESTRE
Realizar el Plan de Vacantes	Documento	TALENTO HUMANO	2/01/2021	31/01/2021	50	50
Publicar el plan de vacantes	Pantallazo pagina Web	TALENTO HUMANO	2/01/2021	31/01/2021	20	20
Socialización del plan de vacantes	Capacitación y participación	TALENTO HUMANO	2/01/2021	31/12/2021	20	20
Provision de vacantes	Certificación	TALENTO HUMANO	2/01/2021	31/12/2021	10	0
<b>CUMPLIMIENTO</b>					100	90

A corte 30 de abril de 2020 se da un cumplimiento del **90%**.

### 1.4. Programa de Previsión de Talento Humano

La Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, cuenta con las estrategias planteadas mediante el Programa de vacantes de Talento Humano y teniendo que su planta aprobada es de 30 cargos se presentó la renuncia de un médico de planta y una auxiliar de enfermería que había concursado y estaba en su periodo de prueba por lo tanto esta provista la planta a abril 30 de 2021 en 28 cargos y en espera de lineamientos de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

#### Indicadores de cumplimiento

Nombre de la tarea	Descripción	Responsable de tarea	Fecha Inicio	Fecha Fin	% DE PARTICIPACIÓN	I TRIMESTRE
Realizar el Plan de Prevision de Talento Humano	Realizar el documento para la vigencia 2021	TALENTO HUMANO	2/01/2021	31/01/2021	50	50
Publicar el plan de prevision de Talento Humano	Publicar en la Pagina Web el plan de prevision de Talento Humano vigencia 2021	TALENTO HUMANO	2/01/2021	31/01/2021	20	20
Socialización del plan de prevision de Talento Humano	Dar a conocer el plan de prevision de Talento Humano a los funcionarios	TALENTO HUMANO	2/01/2021	31/12/2021	20	20
Proveer las vacantes	Publicar en la CNSC las vacantes definitas	TALENTO HUMANO	2/01/2021	31/12/2021	10	0
<b>CUMPLIMIENTO</b>					100	90

Como se observa en la tabla la institución ha dado cumplimiento del **90%**.





### 1.5. Implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Según lo establecido por la Resolución 1111 de 2017 “Estándares mínimos del SG-SST” estos son los siguientes avances con un cumplimiento del **24,25 %** el nivel de evaluación es **MODERADAMENTE ACEPTABLE**.

No.	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	META	FORMULA	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO	FRECUENCIA	ANALISIS DE CAUSAS	ACCIONES PROPUESTAS
1 TRIMESTRE	Porcentaje de actividades programadas	<b>EFICIENCIA</b>	21%	No. De Actividades desarrolladas/Total de actividades programadas efectivas	31	174	18	TRIMESTRAL	Emergencia sanitaria	Articular las actividades con el área de Talento Humano
2 TRIMESTRE	Porcentaje de actividades programadas	<b>EFICIENCIA</b>	27%	No. De Actividades desarrolladas/Total de actividades programadas efectivas	47	174	27	TRIMESTRAL	Emergencia sanitaria	Articular las actividades con el área de Talento Humano
3 TRIMESTRE	Porcentaje de actividades programadas	<b>EFICIENCIA</b>	24%	No. De Actividades desarrolladas/Total de actividades programadas efectivas	42	174	24	TRIMESTRAL	Emergencia sanitaria	Articular las actividades con el área de Talento Humano
4 TRIMESTRE	Porcentaje de actividades programadas	<b>EFICIENCIA</b>	28%	No. De Actividades desarrolladas/Total de actividades programadas efectivas	48	174	28	TRIMESTRAL	Emergencia sanitaria	Articular las actividades con el área de Talento Humano





NIT 892.001.990-8

**AVANCES DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) PRIMER CUATRIMESTRE**

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) aplica para todo el personal del Hospital Nuestra Señora del Pilar, Centro de Salud de Paratebueno y Puesto de Salud de San Pedro de Jagua.

**EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS PRIMER TRIMESTRE 2021 SG-SST**  
**PLAN DE TRABAJO 2021**

ITEM	REQUISITO	ACTIVIDAD	FRECUENCIA DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	PROGRESO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE EVALUACION	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
1	COMPROMISO GERENCIAL	Aprobar plan de trabajo anual para el año 2021	Anual	Todos los funcionarios	Quince					Acte	1 0 0 1	
2		Hacer seguimiento al plan de trabajo 2020	Anual	Equipo de SG-SST	Lider del SG-SST					Acte Correo	1 0 0 1	
3		Aprobar y firmar de política de prohibición de consumo de alcohol, tabaco y drogas	Anual	Todos los funcionarios	Lider del SG-SST					Resolución Política	1 0 0 0	
4		Designar presupuesto para el SG-SST 2021	Anual	NA	Lider del SG-SST					Revisión para compra de PPE y elementos de emergencia, evaluaciones médicas ocupacionales, educación, batería riesgo psicosocial y actividades interactivas	1 0 0 0	
5		Definir plan de trabajo anual para el año 2020	Anual	Todos los funcionarios	Lider SG-SST, comité COPASST					Comunicación de trabajo	1 0 0 0	
6		Entrega de responsabilidades de directivos	Anual	Directivos	Lider SG-SST					Correo electrónico	1 0 0 1	
7		<b>NIVEL DEL CUMPLIMIENTO DEL CICLO N° 1</b>										NA
8		Realizar evaluación del SG-SST	Anual	NA	Asesor ARL y Lider del SG-SST						Formulario	1 0 0 0
9		Realizar auditoría interna O el SG-SST	Anual	NA	Oficina de Control Interno						Informe de auditoría	2 0 0 0
10		Comunicar/Actualizar el desarrollo del SG-SST	Trimestral	Todos los funcionarios	Lider del SG-SST						Correo, virtual/Presencial	4 2 0 0





## POLÍTICA DE ALCOHOL DROGAS Y TABACO

Thumbnail of the document titled "POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO". It features the logos of Hospital Nuestra Señora del Pilar and Cundinamarca. The text states: "La Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina y sus sedes, reconoce la importancia del capital humano y esta comprometida desde el mas alto nivel de la institución a promover, prevenir y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores a través de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos de cada una de las áreas. Estableciendo los respectivos controles, con el fin de prevenir y minimizar los accidentes trabajo, las enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas, cumpliendo con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables, destinando recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y del talento humano; con el fin de proteger la seguridad y salud de todos los colaboradores independientemente de su forma de contratación o vinculación, mediante la forma continua." The document is signed by LINA YINNETH VEGA HIDALGO, GERENTE, and dated 23 de Marzo 2021.

## DIVULGAR POLÍTICAS DEL SG-SST, RESPONSABILIDADES ANTE EL SG-SST Y REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

Thumbnail of the document titled "POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO". It features the logos of Hospital Nuestra Señora del Pilar and Cundinamarca. The text states: "La Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina y sus sedes, reconoce la importancia del capital humano y esta comprometida desde el mas alto nivel de la institución a promover, prevenir y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores a través de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos de cada una de las áreas. Estableciendo los respectivos controles, con el fin de prevenir y minimizar los accidentes trabajo, las enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas, cumpliendo con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables, destinando recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y del talento humano; con el fin de proteger la seguridad y salud de todos los colaboradores independientemente de su forma de contratación o vinculación, mediante la forma continua." The document is signed by LINA YINNETH VEGA HIDALGO, GERENTE, and dated 23 de Marzo 2021.





### REALIZAR INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

HIDALGO ALFONSO LINEY ELBRIDE -C40218034  
 0108989  
 3133124167  
 MEDINA  
 lineyhidalgo@gmail.com

¿Causó la muerte del trabajador? \*

Sí  No

Fecha del accidente:  
 01/04/2021  
 Hora: \*  
 HH: MM

Total tiempo laborado previo al accidente: \*  
 HH: MM

Zona donde ocurrió el accidente \*  
 Urbana  
 Rural

Municipio del accidente \*  
 Digite un municipio

Si en el accidente de trabajo que está reportando estuvo involucrado al menos un vehículo en movimiento, por favor seleccione la opción **TRANSITO**

Tipo de accidente \*  
 (SELECCIONE)

¿Estaba realizando su labor habitual? \*  
 Sí  No

Lugar del accidente \*  
 Dentro de la empresa  
 Fuera de la empresa

Jornada en la que sucede \*  
 Normal

### ACTUALIZAR MATRIZ DE PELIGROS

SAZON DE INFORMATIZACIÓN DEL HOSPITAL MEDINA S.A.S. (Plan de Limpieza) - Manual Rev. 1

SEDE PRINCIPAL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA

PROYECTO	ZONA / LUGAR	CATEG.	GRADO	RIESGO	ALTERNATIVA PARA SU CONTINGENCIA	Nº DE EXPOSITOS	INICIALES	CONDICIONES	VIGILANTE	TOTAL	RECOMENDACIONES	CLASIFICACION
											DEFICIENCIA DE ILUMINACION ARTIFICIAL EN LUS DORMITORIOS	RIESGO
											TEMPERATURAS EXTREMAS DE CALOR (>32°C)	

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS





NIT 892.001.990-8

**VERIFICAR QUE LOS NUEVOS COLABORADORES RECIBAN LA INDUCCIÓN DEL SG-SST**

INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN PERSONAL NUEVO

Inicio Herramientas INDUCCIÓN Y REL. x

FECHA DE REALIZACIÓN del 10/10/2020

Nombre del responsable: Yadhira Garzón Cardenas N° Documento: 30.082.301

Nombre de quien recibe: Gerson Alexis Montañez Perez N° Documento: 1.003.523.104

Cargo/Actividad: Contratista

Tipo de vinculación: Directo  Contratista  Otro

INDUCCIÓN/INGRESO  INDUCCIÓN/TRASLADO  INDUCCIÓN/ NUEVAS FUNCIONES  OTROS (INDICAR)

REINDUCCIÓN  SEGUIMIENTO A PROGRAMA  CALIFICACIÓN

Cada ítem del presente formato debe ser diligenciado de acuerdo con la situación administrativa que da origen a la inducción del personal.

ITEM	FECHA	RESPONSABLE Y CARGO
PRESENTACION GENERAL DE LA EMPRESA (Bienvenida, recorrido por las instalaciones, presentación del personal)	27-10-2020	Yadhira Garzón
INDUCCIÓN GENERAL (Misión, Visión, Organigrama, portafolio de servicios...)	29-10-2020	Yadhira Garzón
TECNOLOGÍA (Portal institucional, redes sociales, intranet, canales de comunicación, unidad de almacenamiento institucional y Programa CITISALUD)	27-10-2020	Yadhira Garzón
TALENTO HUMANO (proceso documental de vinculación, responsabilidad de acuerdo al cargo o labor, prestaciones salariales y régimen salarial según aplique, jornadas de trabajo)	29-10-2020	Yadhira Garzón
SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD, Políticas institucionales (IAM), Seguridad del Paciente)	04-11-2020	Yadhira Garzón
HUMANIZACIÓN EN LOS SERVICIOS (Programa de Humanización)	13-11-2020	Yadhira Garzón

**ACTIVIDAD MANEJO DEL ESTRÉS**

**ESTRÉS LABORAL**

\*El estrés laboral es aquel que se produce debido a la excesiva presión que tiene lugar en el entorno de trabajo. Generalmente es consecuencia del desequilibrio entre la exigencia laboral (también propia) y la capacidad o recursos disponibles para cumplirla eficientemente. Aunque en ocasiones, también puede originarse por factores completamente ajenos al trabajador. Los síntomas pueden ir desde un ligero mal humor hasta graves depresiones, y casi siempre suelen ir acompañadas de un cierto agotamiento y debilidad física.

**Si tu Jefe te estresa lo podrás denunciar**

HOSPITAL VERDE  
 VIGILADO Supersalud

UNIDOS POR LA COMUNIDAD, CON HUMANIZACIÓN Y CALIDAD







**CAPACITAR EN PAUSAS ACTIVAS LABORALES**




**CAPACITAR EN ESTILOS DE VIDA Y TRABAJO SALUDABLES**





## TALLER NUTRICIONAL



Una buena alimentación hace que se reduzca el absentismo laboral y los errores en el trabajo. Además, mejora el rendimiento de los trabajadores y produce una mayor productividad. De ahí la importancia en crear entornos saludables que faciliten a los empleados información y pautas de alimentación



VIGILADO Supersalud

UNIDOS POR LA COMUNIDAD, CON HUMANIZACIÓN Y CALIDAD





NIT 892.001.990-8

### SOLICITAR TAMIZAJE DE PRUEBAS COVID 19



### ACTUALIZAR PROFESIOGRAMA






**REALIZAR INSPECCIONES DE ORDEN Y ASEO**



**REALIZAR INSPECCIONES A EPP**



FORMATO DE RONDAS DE INSPECCION DE EPP'S POR AREAS				
VERSION # 1	FECHA: MES	Año: 2021.		CODIGO:
CARGOS INVOLUCRADOS		RESPONSABLE:		
TODO EL PERSONAL		 Empresa Social del Estado <b>HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR</b> de Medina		ING: ELKIN URREA LIDER SG-SST
AREAS	FECHA	RESPONSABLE		OBSERVACIONES
		NOMBRE	FIRMA	
Laboratorio Medina.	19-03-21	Edyda Zamora Toscano Dny.		Se encontraron la Lim. Sección Materiales Residuos en el Piso Adm. Don se encuentran EPP'S
P.Y.D.	19-03-21	Mary Salinas		Cumple con todos EPP'S.
Procuraduría	19-03-21	Yenny Hernandez		Cumple con todos los Epp
Hospitales San.	19-03-21	Yuly Iris Varela		Cumple con todos los Epp Procedidos
Clínicas	19-03-21	Fátima Balcázar		Cumple con los Epp's. Atención Fase Atención pacientes.
Dirección Medina.	19-03-21	Fátima García		Cumple con los Epp'S.
Procuraduría	19-03-21	Yenny Hernandez		Cumple con todos los Epp





**REALIZAR INSPECCIONES A ELEMENTOS DE EMERGENCIAS  
(BOTIQUINES, EXTINTORES, GABINETES CONTRAINCENDIOS, ALARMAS,  
ETC)**



**REVISAR SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA DE TODAS LAS ÁREAS**





Empresa Social del Estado  
**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**  
de Medina  
*Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.*

NIT 892.001.990-8

**CUNDINAMARCA**  
**¡REGIÓN**  
**Que Progresa!**



**CAPACITACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**



**REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO PARA LA VIGENCIA**



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co)  
Email: [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312 449 99 90





NIT 892.001.990-8

PLAN DE ACCIÓN DECRETO 612 MIPG Consolidado Vigencia 2021 Primer Trimestre Recuperado automáticamente (plan... Microsoft Excel)

0117 Firma:

PLAN DE TRABAJO SG-SST VIGENCIA 2021																						
Ciudad:		MEDINA CUNDINAMARCA		Ejemplar:		2021																
Lider SG-SST:		ELKON ANDREY LIBREA AMAYA		Ejemplar:																		
ITEM	REQUISITO	ACTIVIDAD	FRECUENCIA DE LA ACTIVIDAD	DIRIGIDO	RESPONSABLES	Enevo	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	EVIDENCIA	P	V	COMO	
1	COMPROMISO GERENCIAL	Aplicar plan de trabajo anual para el año 2021	Anual	Todos los funcionarios	Gerencia		P											Acto	1	0		
2		socialización de Políticas de prevención del consumo de alcohol, tabaco y drogas	Anual	Todos los funcionarios	Lider de SG-SST		P												Plan de socialización	1	0	
3		Desarrollar presupuesto para el SG-SST 2021	Anual	NA	Lider de SG-SST		P												Plan de presupuesto	1	0	
4		Desarrollar presupuesto para el SG-SST 2022	Anual	NA	Lider de SG-SST														Plan de presupuesto	1	0	
5		Definir plan de trabajo anual para el año 2021	Anual	Todos los funcionarios	Lider SG-SST, comité COPASST		P												Programa de trabajo	1	0	
6		Entrega de responsabilidades a directivos	Anual	Directivos	Lider SG-SST		P												Curso de entrega	1	0	
<b>NIVEL DEL CUMPLIMIENTO DEL CICLO N 1</b>																						
7	ACTIVIDADES DEL SG-SST	Realizar evaluación del SG-SST	Anual	NA	Asesor ARL y Lider del SG-SST		P											Formato	1	0		
8		Realizar auditoria interna OI al SG-SST	trimestral	NA	Oficina de Control Interno		P												Informe de auditoria	2	0	
9		socializar de SG-SST	semestral	Todos los funcionarios	Lider de SG-SST														Comunicado Informativo	4	0	
10		Elaborar agenda con la ARL para capacitaciones y diagnóstico de estructuras organizacionales	NA	NA	Lider del SG-SST y ARL		P												Agenda	1	0	
11		Obtener los indicadores del SG-SST de estructura, resultado procesos	Anual	NA	Equipo del SG-SST		P												Formato	4	0	
12		Divulgar políticas del SG-SST, responsabilidades ante el SG-SST y reclutamiento de funcionarios	Anual	Todos los funcionarios y sociopagos	Lider de SG-SST														Comunicado	1	0	
13		Preparar y realizar la Gerencia de salud y seguridad en el trabajo	Anual	Todos los funcionarios y ARL y Lider del SG-SST			P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Programa de actividades	1	0	
14		Realizar investigación de accidentes	Cuando se requiera	Funcionarios	Lider del SG-SST y COPASST		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Formato	12	0	
15		Entrega EPP	Cuando se requiera	Funcionarios que requieren EPP	Lider de SG-SST		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	Lista de entrega	4	0	

**MEDIR EL CLIMA ORGANIZACIONAL**

**ENCUESTA CLIMA ORGANIZACIONAL.**

ESTIMADOS COLABORADORES A CONTINUACION ENCONTRARAS UNAS PREGUNTAS QUE DEBES CONTESTAR EL CUAL QUE NOS AYUDARAN A ENCONTRAR OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE DENTRO DE LA INSTITUCION.

- Es importante responder de manera franca y honesta
- Tener en cuenta que se tiene una sola opción para llenar por cada una de las preguntas.
- Asegúrese de responder todas las preguntas.

Recuerda que las respuestas son opiniones basadas en TU experiencia de trabajo, por lo tanto, **NO HAY RESPUESTAS CORRECTAS O INCORRECTAS.** Lee cuidadosamente cada una de las preguntas y marca con una X en la casilla correspondiente la respuesta que mejor describa tu opinión. No debe quedar ninguna pregunta en blanco.

Se manejan 2 escalas, la primera escala utilizada es del 1 al 4, en donde 1. Siempre - 2. Casi siempre - 3. Nunca - 4. No aplica.

La segunda escala utilizada es nuevamente de 1 al 4, en donde 1. Bueno - 2. Regular - 3. Malo - 4. No aplica

Tienes la opción de elegir N/A (no aplica) en los casos que así lo consideres.

\*Obligatorio





2.



DIMENSIÓN 2

## **Direccionamiento Estratégico** **y planeación**

Esta dimensión de Direccionamiento Estratégico y planeación, gestionó el acompañamiento permanente para cumplir los requisitos para la Habilitación de Servicio de Urgencias del Centro de Salud de Paratebueno en aras de fortalecer a la comunidad paratebonense, debido a la necesidad de la población del Municipio y sus alrededores, por ende bajo la directriz de Inspección Vigilancia y Control quienes realizaron la visita a las instalaciones donde verificaron el desarrollo de los planes, manuales, protocolos entre otros.

Desde la gestión del área de calidad se brindo la asesoría continua se procedió a la culminación de la documentación necesaria junto a un equipo asistencial y administrativo fortalecido por las habilidades y capacidades bajo el seguimiento de la socialización y evaluación de pre test y pos test garantizando un equipo de alto desempeño para la atención del servicio de urgencias.

### **Antes de la Visita de Inspección, Vigilancia y Control**

Preparación para la visita de Inspección, vigilancia y Control, quienes habilitaron el servicio de urgencias en el Centro de Salud de Paratebueno.





Empresa Social del Estado  
**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**  
de Medina  
*Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.*

NIT 892.001.990-8

**CUNDINAMARCA**  
**¡REGIÓN**  
**Que Progresa!**



### Durante la visita de Inspección, Vigilancia y Control



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co)  
Email: [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312 449 99 90





Al iniciar el proceso de validación y verificación por parte del equipo de Inspección, Vigilancia y Control, con los líderes de proceso; calidad, área asistencial, laboratorio, sistema de Citalud, Mantenimiento Biomédico, infraestructura, medio ambiente y talento humano.



El equipo auditor de Inspección, vigilancia y control, ejecutó su plan de trabajo.

Se finalizó la Visita de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud de Cundimarca



Un trabajo en equipo y mancomunado con el compromiso de participación de todos los colaboradores para el cumplimiento de este objetivo, su apertura el 24 de febrero de 2021.





Empresa Social del Estado  
**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**  
de Medicina  
*Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.*

NIT 892.001.990-8



La gerencia direccionó la articulación entre entidades, Alcaldía Municipal, Personería, Secretaria de Salud, líder de Junta de Acción Comunal, entre otras entidades que realizaron el acompañamiento para la apertura del servicio.



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co)  
Email: [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312 449 99 90





Empresa Social del Estado  
**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**  
de Medina  
*Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.*

**CUNDINAMARCA**  
**¡REGIÓN**  
**Que Progresa!**

NIT 892.001.990-8

Esta Dimensión también fortalece los lazos entre entidades y hace acompañamiento a las diferentes actividades de los Municipios como lo fue la participación del cumpleaños del Municipio de Medina el pasado 2 de febrero en su cuadringentésimo primero cumpleaños.



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co)  
Email: [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312 449 99 90





El direccionamiento estratégico responde al análisis del contexto externo e interno para su propósito, realizando un diagnóstico con base en los resultados de la evaluación desempeño del sistema obligatorio de garantía de la calidad, siendo la ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, el primer lugar de las cincuenta y un (51) Empresas Sociales del Estado, cómo lo muestra la tabla.

### Realimentación Evaluación Desempeño 2020

- Evaluación Periódica Individual Regiones Componentes
- Consolidado Anual
- Clasificación Desempeño
- Realimentación Gerencial
- Priorización Asistencia Técnica

PUESTO	REGIÓN	PUNTAJE
1	MEDINA	65
2	SUR	60,64
3	CENTRO ORIENTE GUAVIO	57,63
4	CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	57,5
5	CENTRO	57
6	SOACHA	56,23
7	SABANA CENTRO	55,1
8	SABANA CENTRO OCCIDENTE	54,44
9	SUR ORIENTE	54
10	NOR ORIENTE	53,73
11	SUR OCCIDENTE	50,5
12	NOR OCCIDENTE	46,83
13	NORTE	46,67
14	BAJO MAGDALENA	45,5
15	HUS	19

### Realimentación EVALUACION DE DESEMPEÑO SOGC 2020



Teniendo en cuenta dicha calificación, la Red Integrada e integral de servicios de salud de Departamento de Cundinamarca, estará organizada a través de 14 REGIONES DE SALUD, con presencia en los 116 Municipios y para la provincia de Medina queda la siguiente red:

Por lo cual, **REGION DE SALUD MEDINA** comprende los municipios de Medina, Paratebueno y Ubalá (Mambita y San Pedro de Jagua).

En ese orden de ideas, la gerencia proyecta continuar con la gestión de apoyo por lo que Región Salud Medina, se ha proyectado bajo la premisa de calidad realizando un trabajo integral junto con sus líderes de procesos sobre las generalidades del Sistema único de Acreditación donde se está adelantando la documentación de los Estándares de Acreditación, aclarando las vicisitudes para facilitar el enfoque y posterior implementación institucional.



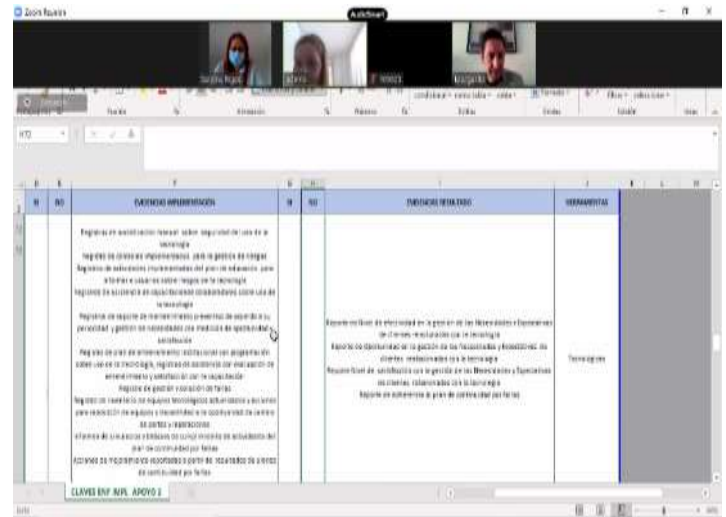
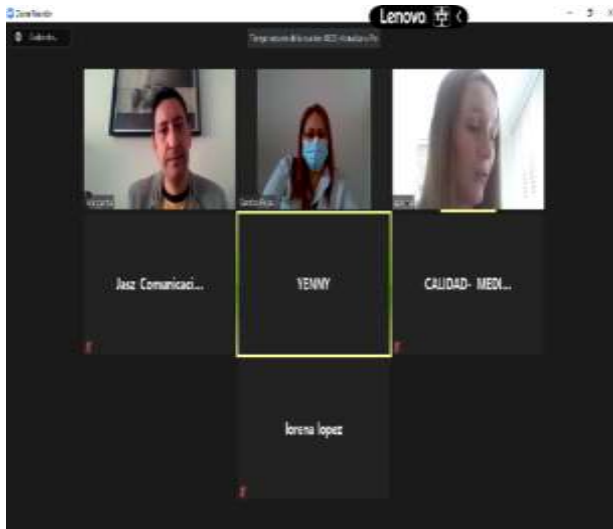


Empresa Social del Estado  
**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**  
de Medicina  
*Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.*

NIT 892.001.990-8



El equipo de trabajo ha venido recibiendo acompañamiento y asesorías las cuales bajo la directriz de gerencia se potencializan bajo estrategias de participación un cronograma de actividades para generar los planes de mejoramiento para desarrollar los estándares de acreditación en calidad, siempre en aras a la mejora continua.



Se realiza de manera continua, asesoría al liderazgo haciendo uso de la virtualidad en diferentes sesiones de trabajo.



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co)  
Email: [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312 449 99 90





Empresa Social del Estado  
**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**  
 de Medina  
*Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.*

NIT 892.001.990-8



En el marco de la pandemia se ha estado realizando continuamente convocatoria abierta por los medios de comunicación página web y Facebook de la Institución de la ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, pese a las publicaciones en la búsqueda de los profesionales en Medicina General, ha sido complejo ubicar médicos generales debido a la demanda de esta oferta laboral a nivel nacional, por lo tanto continuamos en la búsqueda permanente para solventar la necesidad de estos profesionales para la institución.

**¡Convocatoria!**

**MÉDICOS GENERALES**

La E.S.E Nuestra Señora del Pilar de Medina abre convocatoria para cinco (05) profesionales en salud, con el siguiente perfil laboral:

- \*Tarjeta Profesional.
- \*Inscripción en el RETHUS.
- \*Curso de (ACLS)(SVA).
- \*Curso de Atención a Víctimas de violencia sexual.
- \*Curso Atención a víctimas con agentes químicos.
- \*Manejo del duelo.
- \*Certificado de Ética Médica.

**Hoja de vida al correo:**  
 talentohumano@esehospitalmedina.gov.co



**OFERTA LABORAL**

**5 MÉDICOS GENERALES**

**TIPO DE CONTRATO:**  
 Prestación de servicios

**SALARIO:**  
 A convenir

**E.S.E Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina**

INTERESADOS ENVIAR HV  
 recursohumano@esehospitalmedina.gov.co  
 Llamar al 3108788055



**E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA**

**Requiere para su equipo de trabajo**

**04 MÉDICOS GENERALES**

**TIPO DE CONTRATO:**  
 • PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**SALARIO:**  
 • A CONVENIR

Envía tu hoja de vida  
 recursohumano@esehospitalmedina.gov.co  
 3108788055




"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
 www.esehospitalmedina.gov.co  
 Email:contactenos@esehospitalmedina.gov.co  
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
 PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312 449 99 90

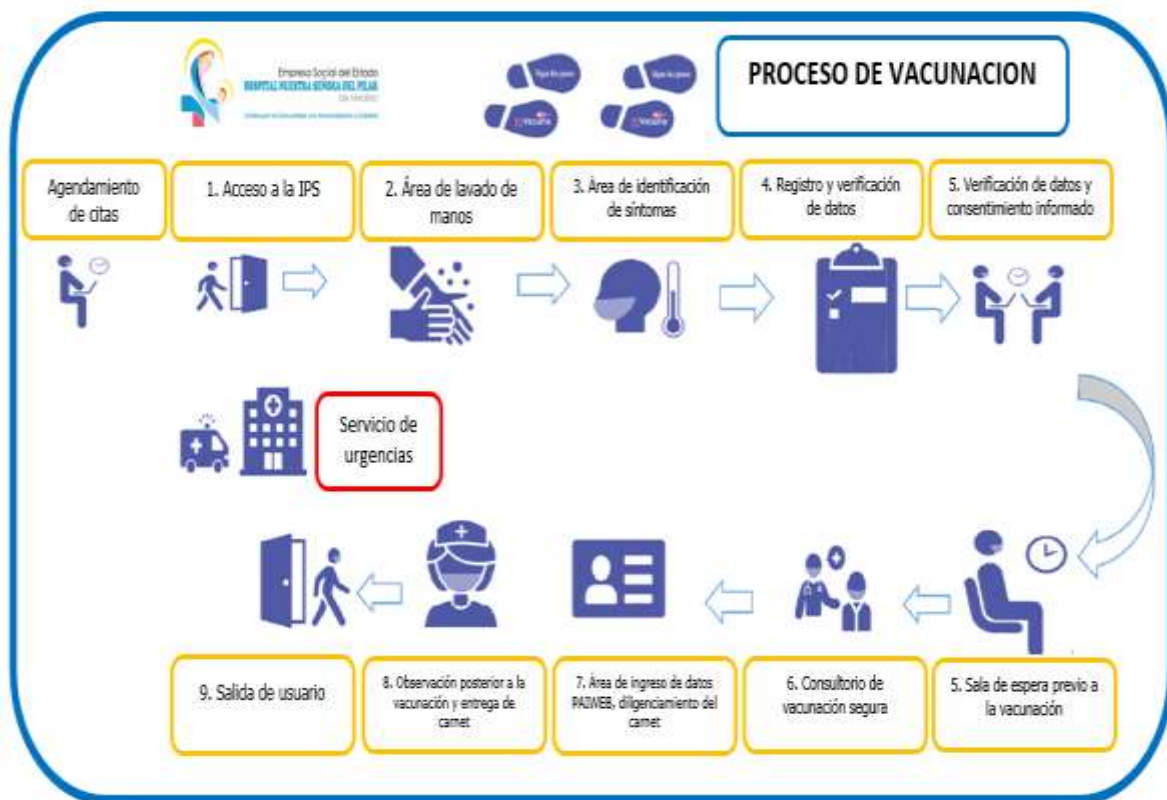




NIT 892.001.990-8

**DIMENSIÓN 3**  
**Gestión con Valores**  
**para Resultados**

Esta dimensión aporta en la operación de los servicios en salud a gestionar la mejora continua de procesos que sean dinámicos y se ajusten a las necesidades de la entidad adaptándose a los cambios como lo es la pandemia que ha generado para la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina y sus sedes, generar cambios en el proceso de vacunación Covid para garantizar extender a la mayor cantidad de la población este servicio de atención intramural y extramural, acogiéndose a los lineamientos de la Secretaria de Salud del Departamento de Cundinamarca dentro del marco de COVID, realizando el proceso de vacunación como lo muestra la siguiente gráfica.





Se acondiciono y se dispuso de los espacios con el fin de ofrecer un servicio de calidad a la comunidad



En el periodo de febrero a abril de 2021, la síntesis de cobertura a sido la siguiente:

FEBRERO A ABRIL/2021	VACUNA RECIBIDA		VACUNAS APLICADAS		SALDO DE VACUNAS	
	MEDINA	P/TEBUENO	MEDINA	P/TEBUENO	MEDINA	P/TEBUENO
<b>NOMBRE DE VACUNAS</b>						
ASTRAZENECA	200	210	144	120	56	90
SINOVAC	680	315	303	315	377	0
PFIZER	318	102	300	96	18	6
<b>Total de Biologico por cada sede</b>	<b>1198</b>	<b>627</b>	<b>717</b>	<b>531</b>	<b>451</b>	<b>96</b>
<b>TOTALES</b>	<b>1825</b>		<b>1248</b>		<b>547</b>	





Empresa Social del Estado  
**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**  
 de Medina  
*Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.*

NIT 892.001.990-8



La gestión de la gerencia ha sido el acompañamiento permanente hacia la comunidad haciendo extensivo por los diferentes medios de comunicación, para hacer extensiva su participación en la región Medinera, Paratabonense y Ubalense.

A su vez, se recibió la donación por parte de la Gobernación de Cundinamarca diez computadores para garantizar el apoyo a las necesidades de la institución, como vacunación Covid, área asistencial y área administrativa.



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"  
[www.esehospitalmedina.gov.co](http://www.esehospitalmedina.gov.co)  
 Email: [contactenos@esehospitalmedina.gov.co](mailto:contactenos@esehospitalmedina.gov.co)  
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135  
 PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312 449 99 90





DIMENSIÓN 4

**Evaluación de Resultados**

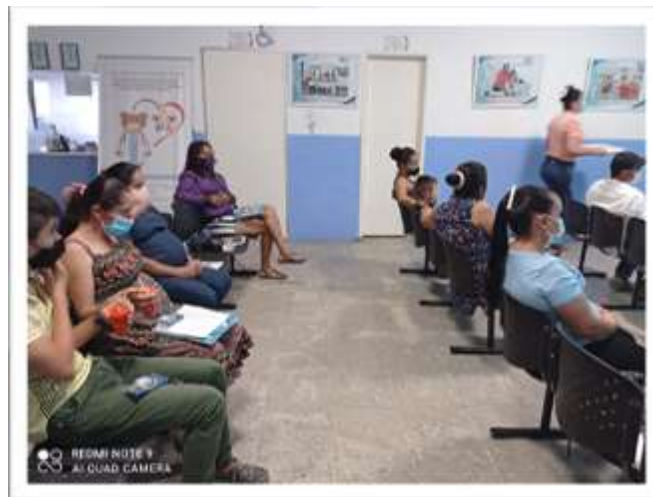
Se articula la estrategia de la Gobernación de Cundinamarca de baby shower de la primera dama, para hacer entrega a las maternas de escasos recursos por lo cual se desarrollo a través de la estrategia de la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, en el cumplimiento de la estrategia Institución Amiga de la Mujer y de la Infancia Integral (IAMI).





Dicha estrategia Institución Amiga de la Mujer y de la Infancia Integral (IAMI), cumple con los cursos para la población materna, cada quince días donde se tratan temas así:

- Amadrinamiento y/o apadrinamiento de las gestantes
- Plan cigüeña
- Educación a gestantes en sala de lactancia materna
- Certificación del nacimiento del recién nacido
- Curso de preparación para la maternidad y paternidad responsable
- Encuesta de satisfacción de Maternas
- Garantizar Vacunación
- Planificación de citas de post parto y del Recién Nacido
- Laboratorio realiza el reporte de manera diaria de las pruebas gravidez positiva. Para que inicien el CPN antes de la semana 10.
- Seguimiento a las maternas inasistentes CPN





## EVALUACION DEL RIESGO



La Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, en cumplimiento de los lineamientos entregados por la Dirección Administrativa de la Función Pública DAFP sobre Modelo Integrado de Planeación y Gestión, inicia una etapa de cambio e implementación en la cultura organizacional orientada a una gestión eficaz, asegurando razonablemente el cumplimiento de sus objetivos y del control del riesgo, unificando los criterios del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, adoptado mediante el Decreto 1499 de 2017, con el siguiente resultado:

El seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano fue el siguiente:

Se realiza seguimiento continuo a los avances del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con el fin de mitigar los riesgos a los que puede estar expuesta la empresa en cumplimiento con la Misión, Visión y objetivos institucionales por medio de las rondas de seguridad articulando los procesos administrativos y asistenciales con el fin de determinar el funcionamiento del servicio de manera adecuada y fortalecer los procesos de apoyo tales como mantenimiento en infraestructura, mantenimiento biomédico y mantenimiento en la cadena de frío.

## ACTIVIDAD DE CONTROL



Con referencia a la mejora continua, se adoptaron las siguientes herramientas de control:

- ✓ Se realiza entrega del primer trimestre del Plan Anual de Mantenimiento Hospitalario preventivo y correctivo de la Vigencia 2020 a la Secretaria de Salud de Cundinamarca con sus avances, seguimientos y evidencias el cual equivale al 25%.
- ✓ Se realiza entrega de los planes institucionales según Decreto 612 del 2018, evidenciando el tablero de mando para este primer trimestre de 2021, se recomienda renudar el programa de humanización y hacer actualización de la política para que todas las áreas se articulen con el fin de fortalecer las actividades propias para generar compromiso en el deber ser y deber hacer con los usuarios y sus familias.





## **INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

La Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, con referencia a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y gestión, tomando como eje transversal el componente de Información y Comunicación, donde el propósito es garantizar la ejecución de las operaciones y el manejo de la información como son los documentos (Correspondencia escrita - tanto interna como externa, correo electrónico, información de canales de comunicación entre otras) a la ciudadanía, garantizando la calidad, transparencia y acceso de la información.

Dando cumplimiento al mejoramiento de las Tics, y en cumplimiento de la normatividad, se realizó aprobación de los siguientes Planes en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño:

- ✓ Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI -*Se logro un avance del 27% de ejecución*
- ✓ Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información -*Se encontró avances en el proceso del 21,5%*
- ✓ Plan de Seguridad y Privacidad de la Información - *Se encontró avances en el proceso 30% de ejecución*
- ✓ Desde el área de información y comunicación se ha brindado el soporte en cuanto al apoyo tecnológico con los equipos de computo en las áreas que lo han requerido, como lo es vacunación Covid, el área de urgencias en el Centro de Salud de Paratebueno, cambio de equipo de computo en el área de laboratorio clínico y se ha brindado el soporte en la red del sistema de Citisalud e Internet cuando se requiere para dar la cobertura del servicio de salud.





## ACTIVIDADES DE MONITOREO:



### Actividades de Monitoreo

La Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina y sus sedes, viene unificando, los lineamientos y criterios para identificar, analizar y valorar el desarrollo de las actividades de Monitoreo, Seguimiento y Auditorias de cada proceso que puedan afectar el normal funcionamiento al cumplimiento de los objetivos de la empresa.

- ✓ Se realizó el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión FURAG para la vigencia 2020, dentro de los plazos emitidos por función pública.
- ✓ Se presento el informe del SOFTWARE LEGAL 2021, donde se remitió ante la Dirección Nacinal de Derech de Autor, el cual manifiesta que los equipos se encuentran bajo un dominio con un usuario cliente que no tiene la autorización para realizar instalaciones de software.
- ✓ En el Sistema de Información de Gestión Empleos Públicos – SIGEP, su cumplimiento es del 65%. Es importante resaltar que la responsabilidad no sólo es dela representante legal y la jefe de control interno, sino también emerge en los colaboradores de planta y contratistas por prestación de servicio para que vinculen sus hojas de vida en el SIGEP, por lo cual es importante establecer políticas para dar cumplimiento a la norma.
- ✓ Se continua con el un servicio de atención que cumple con las condiciones de aislamiento para la atención del paciente con síntomas respiratorios, sospechoso y confirmado de COVID-19, para evitar el contacto con otros pacientes garantizando de esta manera una adecuada atención y minimizando el riesgo de contagio
- ✓ Se continua con el monitoreo al cronograma de mantenimiento de los equipos biomédicos con el fin de la verificación mecánica para su funcionamiento adecuado.





## RECOMENDACIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos por la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, a través de los autodiagnósticos de evaluación y el seguimiento periódico se concluye las siguientes recomendaciones:

- ✓ Establecer estrategias de articular a todas las áreas de la institución por parte del profesional de SG-SST.
- ✓ Establecer mayor capacitación al personal sobre el Decreto 612, con el fin de fortalecer los planes de mejoramiento en cada proceso de la institución.
- ✓ Se debe continuar aplicando mediciones que le permitan evaluar permanentemente la satisfacción de los usuarios con respecto a la humanización y sensibilización como objetivo principal de la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina.
- ✓ Se debe continuar los seguimientos frente a las responsabilidades de la publicación oportuna y permanente de la página web, en la plataforma de SIA Observa y Secop.
- ✓ Apoyar la reanudación del Programa de Humanización para hacer extensivo a todo el personal para continuar con el mejoramiento continuo de la Institución.
- ✓ Motivar la participación activa para la documentación en los estándares de acreditación, lo cual fortalecerá el objeto misional de la institución.



**LINA Y ALGO**  
Jefe de Control de Calidad

